

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado Nro. 2017-00086-00

Auto de sustanciación Nro. 254.

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 017 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 052 fijados** hoy **26 de noviembre de 2020.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

Secretaría.-

Firmado Por:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36d048a3d660cd2606a8f5a3ca941742b809de2f3d104a0dd1b44a08e82f262d

Documento generado en 25/11/2020 08:22:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>